



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

PROGRAMA INSTITUCIONAL

Contraloría General del Estado

Contenido

1. Antecedentes	4
2. Introducción	5
3. Marco Jurídico	6
4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	7
4.1. Eje Rector 4.- Gobierno responsable para San Luis	7
4.2. Vertiente 4.2. Anticorrupción y combate a la impunidad	7
4.3. Transversalmente EJE 1.- Bienestar para San Luis	8
4.4. Vertiente 1.4 Inclusión social e igualdad de género	9
5. Misión y visión Institucional.....	10
5.1. Misión Institucional.....	10
5.2. Visión institucional.....	10
5.3. Valores y Principios que caracterizan la institución	10
6. Diagnóstico de la organización.....	12
6.1. Estructura Organización.....	12
6.2. Recursos Humanos	13
6.3. Recursos Financieros	14
6.4. Servicios Generales	14
6.5. Procesos	14
6.6. Transparencia y rendición de cuentas.....	16
7. Problemas y oportunidades	17
7.1. Problemas relevantes	17
7.2. Análisis de causalidades	17
7.3. Áreas de oportunidad.....	18
8. Objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción	18
8.1. Objetivos	18
8.2. Estrategias.....	19
8.3. Líneas de acción	19
9. Matriz de indicadores para Resultados Institucional.....	20
9.1. Registro de componentes y actividades costeadas al 100%.....	22
9.2. Establecimiento de responsabilidades de cada componente a una dirección o unidad orgánica equivalente.	22
10. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	23



10.1. Indicadores de desempeño	23
10.2. Metas	24
<i>RESULTADOS DE INDICADORES CGE 3T 2022 (SED).....</i>	<i>25</i>
10.3. Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño.....	25

1. Antecedentes

En 1984, se crea oficialmente la Dirección General de Contraloría Estatal, según Decreto N° 379 del 1° de junio de 1984 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se crea, con base a su trayectoria obtenida en la ex oficina Nacional de Fondos y Valores.

Con fecha 15 de enero de 1992 por decreto se constituye como la Secretaría de Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, esta misma ya contando a su vez con dos Subsecretarías.

Realizadas las elecciones en 1993, es reformada la estructura administrativa de la Secretaría y se forma la Coordinación General de Contraloría y Desarrollo Administrativo. En el año 1996 se realizó un primer ejercicio de implementación de evaluación del desempeño en las áreas de la institución, misma que duró solo en ese periodo.

En abril de 2017 se reforman los Artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, que regulan el funcionamiento de la Contraloría General del Estado, derivado de la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, se modifican las atribuciones de la Contraloría General del Estado para que asuma las facultades para la ejecución del Sistema Estatal de Control Interno; así como conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y de los particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas, entre otras.

Derivado de esto, el 31 de agosto del 2017 se modifica la estructura orgánica de la institución creando la Dirección de Planeación y Evaluación, responsable de formular indicadores de seguimiento y evaluación, responsable de alimentar con información el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) coordinado por la Secretaría de Finanzas. Por otra parte, la Dirección Administrativa, quién asume la atribución de dar seguimiento a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que coordina la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

A partir de 2017 la Contraloría inicia a trabajar con la metodología del Presupuesto en base a Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), esquema que ha permitido consolidar la utilización de una estructura programática con base en Programas presupuestarios (Pp) que orientan la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos específicos y claros para resolver problemas públicos, atender necesidades o aprovechar oportunidades. (Potosí, 2021)

2. Introducción

En la publicación de este programa institucional se presentan las metas y objetivos generales de la dependencia siguiendo la línea de desarrollo y seguimiento de indicadores de evaluación, con los cuales se pueden identificar oportunidades y debilidades enfatizando con su cumplimiento de acuerdo a la programación de los mismos objetivos y que cumplan acorde a la presupuestación.

La elaboración de este programa institucional responde a los principios de transparencia, así como del seguimiento a la Gestión por Resultados de lo establecido en la Plan Nacional de Desarrollo.

Este Programa Institucional de la CGE tiene como propósito informar sobre la implementación de la Gestión por Resultados, el desarrollo de este documento es un trabajo conjunto entre la Dirección Administrativa y la Dirección de Planeación y Evaluación, esto para poder identificar las problemáticas y áreas de oportunidad existentes, y la asignación optima de recursos a los programas o planes planteados para afrontarlos.

El presente documento se integra por 10 apartados en los cuales se mencionan; Antecedentes, Introducción, Marco Jurídico, Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, Misión y visión Institucional, Diagnóstico de la organización, Problemas y oportunidades, Objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción, Matriz de indicadores para Resultados Institucional, Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.

Para la Contraloría General del Estado, desde la perspectiva del Sistema de Control Interno, es indispensable asegurar el cumplimiento de metas y objetivos a través de los Comités de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) que son los responsables de dar seguimiento al ejercicio de la planeación y su evaluación al interior de cada una de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal.

3. Marco Jurídico

El marco jurídico que regula la operación y funcionamiento de la Contraloría General del Estado, se describe a continuación:

a) Normatividad Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
- Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

b) Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí
- Ley del Sistema Estatal de Anticorrupción
- Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí
- Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí coadyuva con el Gobierno Estatal alineándose con El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en su Eje Rector 4.- Gobierno responsable para San Luis, del cual se desprenden la vertiente 4.2. Anticorrupción y combate a la impunidad.

4.1. Eje Rector 4.- Gobierno responsable para San Luis

La Gobernabilidad es un instrumento del Estado para alcanzar el desarrollo humano, social, sostenible y democrático de una sociedad, y está vinculada al ejercicio de la democracia y de los Derechos políticos y civiles que ayudan al desarrollo integral de las personas y sus comunidades.

4.2. Vertiente 4.2. Anticorrupción y combate a la impunidad

El estado de San Luis Potosí se encuentra en el lugar 13 de los Estados que considera la corrupción como uno de los temas de mayor preocupación (INEGI, ENVIPE, 2020) con un porcentaje de 24% de la sociedad potosina encuestada.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) de San Luis Potosí instrumentó la Encuesta Estatal de Percepción de la Corrupción (EEPC) 58 en el año 2021, que corrobora que la corrupción se considera como la segunda problemática del Estado. De cada 100 personas, 81 de ellas considera que el mal uso de los recursos públicos, en beneficio de particulares, corresponde a una de las tres principales problemáticas del Estado, por cada persona que considera que la pobreza, desempleo o narcotráfico son graves; dos o más reconocen a la corrupción como grave, por cada persona que considera la contaminación

ambiental como problema; ocho son los que identifican de mayor gravedad a la corrupción. Para el 88.9% de la población del Estado, el número de los fenómenos de corrupción han aumentado en alguna medida, en contraste con aquellos que consideran que han disminuido, los cuales no alcanzan el 2% del total Estatal.

De acuerdo con las personas encuestadas, entre las principales causas de los fenómenos de corrupción están: el 82.6% se identifica con que los comportamientos viciados del funcionario público se encuentran fuera de los esquemas de sanción. También se identifica que las personas consideran que la corrupción es un problema de falta de leyes (40.8%); el

41.5% opina que es parte del funcionamiento cultural de México; solamente 1 de cada 4 personas consideran que la corrupción se deriva de la falta de oportunidades formales o de situación de pobreza por parte de los que ejecutan estas acciones.

Se denota una ciudadanía ausente, no del reconocimiento del problema, sino dentro del proceso de solución. La mayoría desconoce los mecanismos disponibles para el combate a la corrupción, no hay incentivos suficientes para participar y el sistema estatal anticorrupción opera en el mayor de los casos sin la colaboración efectiva de la ciudadanía. Urge socializar y difundir las acciones, de manera que la sociedad potosina se sume al combate de estas prácticas anómalas, para legitimar el impacto de la política estatal anticorrupción.

El entramado institucional anticorrupción en San Luis Potosí es amplio; sin embargo, las diversas instituciones operan de forma desarticulada entre ellas, desvinculadas de las necesidades y requerimientos de la ciudadanía. Se requieren recursos humanos, materiales, económico-financieros, científicos, tecnológicos, organizacionales y normativos, para la implementación de una sólida política estatal anticorrupción.

4.3. Transversalmente EJE 1.- Bienestar para San Luis

El Artículo 9° de la Constitución potosina, sus leyes reglamentarias y la legislación secundaria son claras y directas al reconocer a las comunidades indígenas, su calidad como sujetos de Derecho público y como tal su papel como sujetos activos de atención de las Políticas Públicas y sus programas. En las Comunidades Indígenas se deposita el capital social e histórico, desde el cual será confiable y efectivo un cambio democrático.

Efectivamente, una virtud de la legislación potosina en la materia se deriva del hecho de que las nuevas disposiciones legales del 2003 a la fecha se han centrado en el reconocimiento de las prácticas culturales (sociales, económicas y políticas) que son compatibles con el respeto a los Derechos humanos y de la mujer.

Explícitamente se ha reconocido que la Población Indígena se encuentra sujeta a condiciones de pobreza y vulnerabilidad inaceptables, que son el producto de una desigualdad histórica que se ha vuelto estructural; situación que exige ser corregida para ir generando las condiciones propias de un desarrollo con justicia y democracia, así como con la generación de instrumentos que permitan implementar, con certeza y eficacia, las políticas y proyectos destinados a los pueblos y sus comunidades.

En esa dirección es que se ha generado una alianza con las instituciones y centros

académicos de alto nivel, para buscar su coadyuvancia en la búsqueda de soluciones. El Colegio de San Luis, con un trabajo en campo que duró un lustro, generó un Padrón de Comunidades Indígenas del Estado, mismo que permitió identificar plenamente a cada comunidad como sujeto de Derecho. Valga referir que se trata del primer Padrón de Comunidades Indígenas del País y con ello se resolvió el principal problema que era determinar quiénes eran los titulares de derechos y obligaciones, y con ello los sujetos de derechos válidos de la Ley Indígena en la Entidad.

4.4. Vertiente 1.4 Inclusión social e igualdad de género

La política social que emprende la Administración Estatal 2021-2027 cristaliza la prioridad de impulsar que cada potosina y potosino: niña, niño, adolescente, mujer, hombre, personas adultas mayores y personas con discapacidad tengan la oportunidad de vivir y desarrollarse con su máximo potencial en condiciones de igualdad y en un entorno participativo e incluyente, en concordancia con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera y; asimismo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La política social que caracterizará a este Gobierno convoca a caminar de la mano -Gobierno y Sociedad- para que la población potosina, sin distinción, cuente por primera vez con mayores alternativas de desarrollo y mejore su calidad de vida; procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, recuperar la dignidad de las personas adultas mayores y los espacios en todos los ámbitos de las personas con discapacidad, así como generar condiciones para el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, sin exclusión.

El nuevo rumbo de la política social se focaliza a garantizar que cada persona, desde su nacimiento, ejerza plenamente sus derechos sociales; con un especial enfoque de inclusión e igualdad en favor de la niñez y la juventud, así como de las personas sujetas de asistencia social, a efecto de mantener patente un estricto respeto al derecho humano en cuanto a alimentación, salud, educación y cultura, todo ello con una visión de un ejercicio social en donde a través del medio ambiente sano se propicie la recreación y la práctica deportiva. (Gobierno, 2021)

5. Misión y visión Institucional

5.1. Misión Institucional

Vigilar que los actos de los servidores públicos se desarrollen en apego a las normas de control, fiscalización y auditoría; a través de la operación y coordinación del Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal; promoviendo la ética, integridad y transparencia en la aplicación de los recursos; utilizando los mejores instrumentos de organización para cumplir cabalmente nuestra función política y social, en beneficio de todos los potosinos.

5.2. Visión institucional

Transformamos a la Contraloría General del Estado en un órgano de control y vigilancia moderno, innovador, eficiente y efectivo, con un enfoque preventivo, participativo y oportuno, que contribuyó al buen manejo de los recursos públicos y la mejora de la gestión del Estado.

Fortalecimos la fiscalización, control y transparencia, debido proceso y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa; implementando los cambios estructurales, mecanismos institucionales, procesos ágiles y confiables de control y auditoría, legalidad e integridad pública, gobierno abierto y órganos internos de control; promoviendo e impulsando la transparencia y las mejores prácticas de sistemas de información.

5.3. Valores y Principios que caracterizan la institución

I DEDICACIÓN. Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas.

II TRANSPARENCIA. Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de que sea un usuario de la administración, y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.

III RENDICIÓN DE CUENTAS. Cumplir con la responsabilidad de la adecuada ejecución de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo de la

aplicación del recurso puesto a su disposición.

IV DIÁLOGO. Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

V RESPETO. Contar con sensibilidad para conocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y organizaciones de la sociedad civil.

VI LEGALIDAD. Hacer sólo aquello que las normas expresamente les confieren, y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.

VII HONRADEZ. Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, no buscan o aceptan presentes de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones, y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

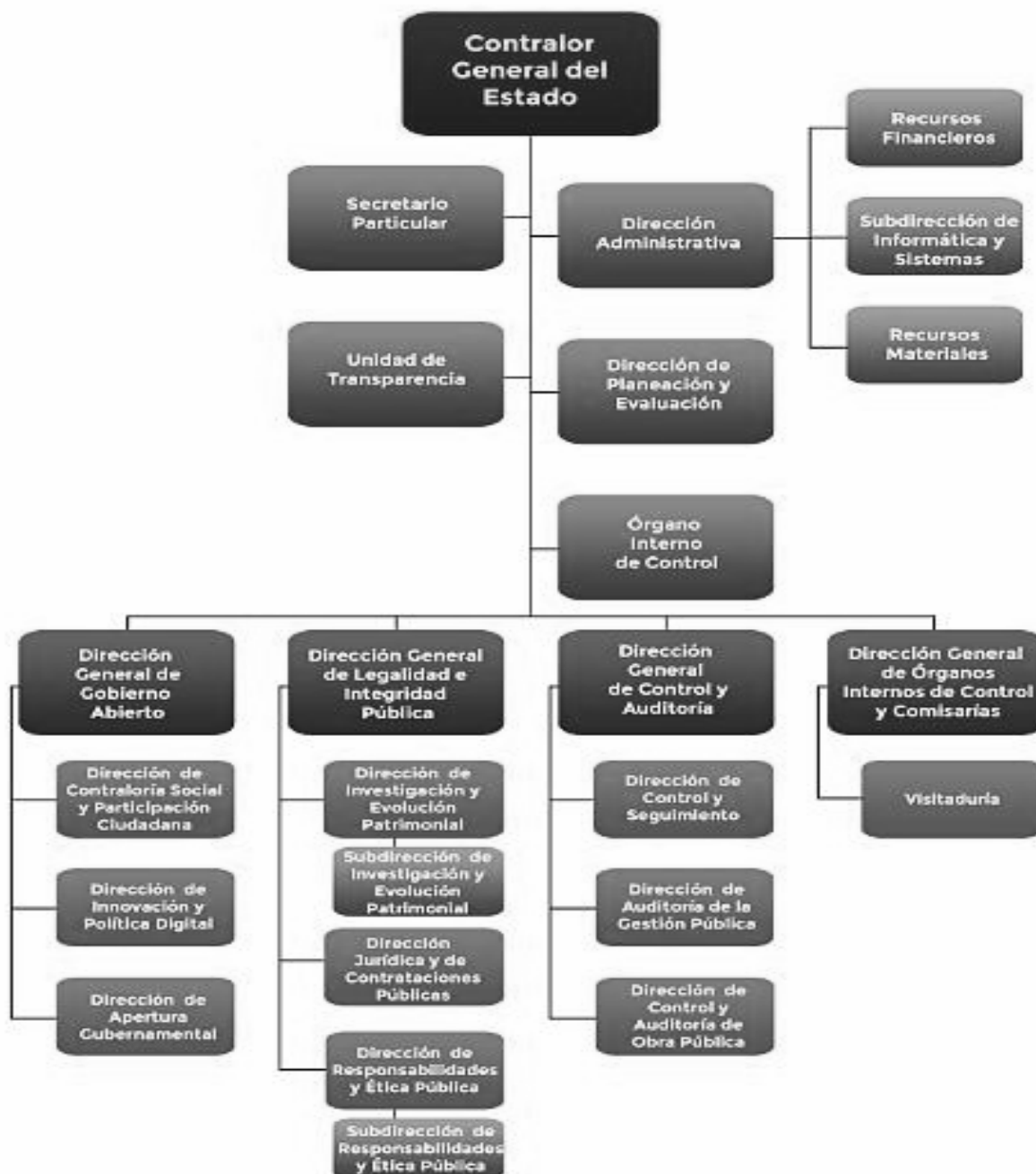
VIII LEALTAD. Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios y objetivos institucionales, adaptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.

IX INTEGRIDAD. Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de sí mismo, de su familia o de cualquier otra persona, y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de interés. Además, utilizar el mobiliario, equipo y vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.

X EFICIENCIA. Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos públicos eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

6. Diagnóstico de la organización

6.1. Estructura Organización



Fuente: Dirección Administrativa de la Contraloría General del Estado.

6.2. Recursos Humanos

La Contraloría General del Estado al 30 de noviembre del presente año; conto con 164 trabajadores de los cuales 42 son consideradas personal de confianza, siendo el 25.6% de la plantilla, por otra parte 98 son consideradas de base, representando el 59.75% del total, por último, el personal que presta servicios profesionales que con 24 miembros representa el 14.63%. Siendo distribuidos de la siguiente manera:

Unidad Responsable	Personal Confianza	Personal de Base	Servicios Profesionales
Despacho del Titular	5	4	1
Órgano Interno de Control	1	3	
Dirección de Planeación y Evaluación	1	1	1
Dirección Administrativa	3	18	
Unidad de Transparencia	1	1	
Dirección General de Control y Auditoría	1	1	
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública	7	12	2
Dirección de Control y Auditoría de Obra Pública	7	17	4
Dirección de Control de Gestión y Seguimiento	1	2	
Dirección General de Legalidad y Ética Pública	3	2	1
Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas	1	6	2
Dirección de Responsabilidades y Ética Pública	2	7	1
Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial	1	5	1
Dirección General de Gobierno Abierto	1	2	
Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana	1	6	6
Dirección de Innovación y Política Digital	1	4	2
Dirección de Apertura Gubernamental	1	3	
Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarias	4	4	3

Fuente: Dirección Administrativa de la Contraloría General del Estado.

6.3. Recursos Financieros

AÑO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO
2020	135,620,367.00	123,235,877.23	109,649,358.58
2021	117,759,816.00	127,465,790.80	49,380,262.46
2022	EN TRÁNSITO	EN TRÁNSITO	EN TRÁNSITO

Fuente: Dirección Administrativa de la Contraloría General del Estado.

6.4. Servicios Generales

Los Servicios Generales de los que hace uso la Contraloría General del Estado para llevar a cabo sus funciones se encuentran el servicio de energía eléctrica, agua, telefonía tradicional, telefonía celular, servicios de telecomunicaciones y satélite, servicios postales, arrendamiento de edificios, mobiliario y equipo de administración, servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados; servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica; servicios en tecnología de la información, servicios de capacitación, servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, servicios de vigilancia, servicios financieros y bancarios; seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas; fletes y maniobras; conservación y mantenimiento menor de inmuebles; instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración y educacional; instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información; reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre; instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas; servicios de limpieza y manejo de desechos; servicio de impresión y reproducción; pasajes aéreos y terrestres; viáticos en el país, gastos de traslados en comisiones oficiales; otros servicios de traslados y hospedaje, congresos y convenciones; gastos de representación; tenencias canje de placas de vehículos oficiales.

6.5. Procesos

La Contraloría cuenta con una serie de procesos, los cuales se encuentran enmarcados en el Reglamento Interno, Manuales de Organización y Manuales de procesos, de estos se muestran a continuación los que tienen relación con atención al ciudadano, los cuales son los siguientes:

Trámite/Servicio	Dependencia/Dirección	Descripción	Status ¹
800 HONESTO	Contraloría General del Estado	Sistema de atención telefónica para la recepción de consultas, solicitudes, quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía.	TV
Acceso y/o participación en convocatorias y bases de licitaciones públicas en materia de adquisiciones y obra pública.	Contraloría General del Estado	Acceso y/o participación en convocatorias y bases de licitaciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública.	TV
Quejas y denuncias por falta de servidores públicos	Contraloría General del Estado	Los particulares y entes públicos, ya sea de forma anónima o personal, pueden presentar queja o denuncia por actos u omisiones que atribuyan a servidores públicos del Gobierno del Estado	TV
Recurso de Inconformidad	Contraloría General del Estado	Recibir, tramitar y analizar el recurso de inconformidad presentado por el inconforme, mediante el cual pretende acreditar irregularidades en un procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres contratistas o invitación a cuando menos tres proveedores	TV
Registro Estatal Único de Contratistas	Contraloría General del Estado	Trámite en línea que se realiza en el Sistema del Registro Estatal Único de Contratistas (REUC), mediante el registro y envío de requisitos para la obtención de la Cédula del REUC.	TV

Fuente: Plataforma del Registro Único de Trámites y Servicios (RUTY's), <http://rutys.slp.gob.mx>.



6.6. Transparencia y rendición de cuentas.

La Contraloría a través de diversos mecanismos ha impulsado la cultura de la transparencia, principalmente cumpliendo a través de las Plataforma Estatal de Transparencia y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al corte se tiene el total de la información que por obligación se está sujeto, misma que se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2021.nsf/xBuscadorContraloria?OpenForm>

¹ TM: Trámite en Modificación

TV: Trámite Vigente

NA: Trámite No Actualizado

Además de la información que por obligación de la Ley se tienen, esta Contraloría ha sido impulsora de diversos mecanismos, sobre todo de participación ciudadana, tales como los comités de contraloría social, donde se invita a la ciudadanía a ser parte de las revisiones a obras públicas y programas. Otro mecanismo son los comités de gobierno abierto los cuales buscan involucrar a los ciudadanos en los procesos y toma de decisiones de los entes públicos, abriendo espacios de participación que incentiven a la ciudadanía en participar en estos procesos.

7. Problemas y oportunidades

Los problemas y oportunidades identificados al interior de la Contraloría General del Estado se han orientado a 5 áreas, relacionados con: auditorías, ética e integridad en la Administración Pública, participación ciudadana en la vigilancia de recursos públicos, control interno y gobierno abierto.

Estos grandes temas fueron desarrollados conforme a los procedimientos de presupuestación con base en resultados y desagregados a sus causalidades y oportunidades.

7.1. Problemas relevantes

Una vez identificados los temas, se revisaron los problemas que hacen que estos temas sean prioritarios, esto de forma que la Contraloría pueda actuar e implementar mecanismos o procedimientos a implementar para poder cumplir con los ordenamientos normativos de los cuales se es susceptible.

- Limitado seguimiento en los procesos de gestión de auditoría y fiscalización
- Escasa difusión para la participación de los funcionarios públicos ante la presentación de declaraciones patrimoniales, comités de ética y prevención de conflictos de interés, así como opacidad en los expedientes de investigación y responsabilidad administrativa
- Escasa confianza ciudadana en las instituciones derivado de un deficiente impulso de políticas y mecanismos de participación social
- Incumplimiento de los objetivos institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal
- Escasa confianza ciudadana en las instituciones derivado de un deficiente impulso de políticas y mecanismos de participación social y limitada innovación gubernamental

7.2. Análisis de causalidades

Ante estos rezagos encontrados se buscó determinar cuáles son las causalidades que provocan los problemas, a lo que se encontraron los siguientes puntos, los cuales generan incumplimiento en las metas y objetivos planteados.

- Escasa planeación, programación de las auditorías, seguimiento deficiente a observaciones derivadas de auditorías y desactualización en materia de auditoría y fiscalización
- Escasa implementación de comités, incertidumbre de los servidores públicos y falta de transparencia en la gestión pública
- Escasos programas de fortalecimiento de CS en municipios para capacitación, escasa red de orientación en los gobiernos locales de las herramientas de los cuestionarios diagnóstico, limitada participación ciudadana en la vigilancia de obras y acciones

- Limitado seguimiento al proceso de planeación, programación y presupuestación, inexistencia de mecanismos de control, ausencia de capacitación en la metodología de control interno
- Reducidos espacios de incidencia de propuestas ciudadanas, reducido cumplimiento de los responsables de los procesos en tiempo y forma en materia de adquisición y contratación desconocimiento de los funcionarios públicos para generar los mecanismos de innovación con participación ciudadana

7.3. Áreas de oportunidad

Por lo que se determinó aprovechar las siguientes áreas de oportunidad, las cuales es necesario tener monitoreadas para poder solventar las problemáticas que se puedan presentar e impedir alcanzar los objetivos programados

- Realizar la planeación, programación oportuna de las auditorías, seguimiento eficiente a observaciones derivadas de auditorías y personal capacitado en materia de auditoría y fiscalización.
- Difusión para la participación de los funcionarios públicos ante la presentación de declaraciones patrimoniales, comités de ética y prevención de conflictos de interés, así como la conclusión de los expedientes de investigación y responsabilidad administrativa
- Generar confianza ciudadana en las instituciones derivado de un eficiente ejercicio en las políticas y mecanismos de participación social
- Dar cumplimiento de objetivos institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública del estado
- Crear confianza ciudadana en las instituciones debido al impulso de políticas y mecanismos de participación social e innovación gubernamental

8. Objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción

Eje 4. Gobierno responsable para San Luis

Vertientes:

- 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad

8.1. Objetivos

- 1.- poner fin a la pobreza en todas sus formas.
- 5.- lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 8.- promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo. pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.
- 10.- reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- 16.- promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

8.2. Estrategias

Asegurar cero impunidades en el quehacer de los funcionarios públicos, apoyados en la revisión y adecuación de procesos de fiscalización con enfoque preventivo, participativo, moderno e innovador, dotando, además, de un sistema eficiente de control interno.

Fortalecer la vigilancia, inspección y control de las obras públicas, mediante procesos preventivos de seguimiento y evaluación que aseguren la transparencia del uso de los recursos.

8.3. Líneas de acción

- 1.1 Implementar procesos ágiles y confiables
- 1.2 Consolidar y fortalecer la gestión institucional
- 1.3 Fortalecer los procesos de la contraloría social
- 1.4 Impulsar las políticas de innovación gubernamental y datos abiertos
- 1.5 Implementar mejoras en los procesos de la acción de fiscalización y dotar de la estructura legalmente necesaria a los órganos internos de control para observar el debido proceso legal
- 2.1 Integrar una base de datos que contenga información técnica y de calidad, catálogos de conceptos, costos y precios unitarios.
- 2.2 fortalecer el de análisis y verificaciones de la calidad de los materiales de construcción.
- 2.3 fortalecer el sistema electrónico de inspección, tramite y expedición de la cedula de registro estatal única de contratistas en el estado.



9. Matriz de indicadores para Resultados Institucional

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a ser un gobierno responsable para San Luis a través de la competitividad institucional inclusiva y sostenible en la Contraloría General del Estado (CGE).	Ranking en competitividad institucional en la CGE	Programa Operativo y Ficha de Indicador, elaborado y administrado por Dirección de Planeación y Evaluación (DPE) CGE Anual, (2022-2023). disponible físicamente en DPE-CGE.	El nivel de competitividad institucional favorece el crecimiento de la Gestión para Resultados en el Estado
PROPÓSITO	Personal de la Contraloría General del Estado da seguimiento a programas institucionales para lograr medición de desempeño con base a resultados que otorguen calidad gubernamental e igualdad sustantiva.	Índice de fortalecimiento institucional	Programa Operativo y Ficha de Indicador, elaborado y administrado por Dirección de Planeación y Evaluación (DPE) CGE Anual, (2022-2023). disponible físicamente en DPE-CGE.	La estructura organizacional logra una coordinación de esfuerzos para implementar los mecanismos e instrumentos.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Concepto	6.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	6.2 Indicadores	6.3 Medios de Verificación	6.4 Supuestos
COMPONENTES 1	Programa: Prevención de conflictos de interés sustantivo implementado	Porcentaje de cumplimiento a las acciones de legalidad.	Programa Operativo y Ficha de Indicador, elaborado y administrado por Dirección de Planeación y Evaluación (DPE) CGE Anual, (2022-2023). disponible físicamente en DPE-CGE. Papeles de trabajo disponibles por acción en la dependencia.	Personal capacitado de manera Normativa y Organizacional.
COMPONENTES 2	Programa: Combate a la impunidad en el quehacer de la función pública inclusivo y sostenible eficientado	Porcentaje de auditorías de vigilancia y/o fiscalización realizadas	Programa Operativo y Ficha de Indicador, elaborado y administrado por Dirección de Planeación y Evaluación (DPE) CGE Anual, (2022-2023). disponible físicamente en DPE-CGE. Papeles de trabajo disponibles por acción en la dependencia.	Personal actualizado en procedimientos de auditoría y gestión para dar cumplimiento al protocolo establecido normativamente.
COMPONENTES 3	Programa: Fortalecimiento de la vigilancia, inspección y control de la Gestión Gubernamental con igualdad sustantiva armonizado	Promedio ponderado de acciones para el impulso de un Gobierno Abierto	Programa Operativo y Ficha de Indicador, elaborado y administrado por Dirección de Planeación y Evaluación (DPE) CGE Anual, (2022-2023). disponible físicamente en DPE-CGE. Papeles de trabajo disponibles por acción en la dependencia.	Contar con procedimientos requeridos, manuales, calendarización de actividades y normativa actualizada.
COMPONENTES 4	Programa: Colaboración y Participación Ciudadana sostenible e incluyente adecuado	Porcentaje de cumplimiento a las acciones de Promoción de la Contraloría Social	Programa Operativo y Ficha de Indicador, elaborado y administrado por Dirección de Planeación y Evaluación (DPE) CGE Anual, (2022-2023). disponible físicamente en DPE-CGE. Papeles de trabajo disponibles por acción en la dependencia.	Personal cumple con los criterios de Promoción de la Contraloría Social
COMPONENTES 5	Programa: Rendición de cuentas armonizado	Índice de cumplimiento del Marco Integrado del Control Interno	Programa Operativo y Ficha de Indicador, elaborado y administrado por Dirección de Planeación y Evaluación (DPE) CGE Anual, (2022-2023). disponible físicamente en DPE-CGE. Papeles de trabajo disponibles por acción en la dependencia.	Personal en la Administración Pública Estatal aplica los conocimientos adquiridos en el Marco Integrado de control Interno,
COMPONENTES 6	Programa: de Cultura Institucional para fortalecer la Política de Igualdad sustantiva, inclusiva y sostenible implementado	Porcentaje de cumplimiento en la implementación de la Unidad de Igualdad y Género	Programa Operativo y Ficha de Indicador, elaborado y administrado por Dirección de Planeación y Evaluación (DPE) CGE Anual, (2022-2023). disponible físicamente en DPE-CGE. Papeles de trabajo disponibles por acción en la dependencia.	Personal obtiene conocimiento en la política de igualdad sustantiva favoreciendo su inclusión.

Fuente: Dirección Administrativa de la Contraloría General del Estado.

9.1. Registro de componentes y actividades costeadas al 100%

No.	Objetivo de Planeación	Componente
1	Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado, así como impulsar procesos de innovación gubernamental.	1.- Amplitud de espacios en la incidencia de propuestas ciudadanas 2.- Cumplimiento de los responsables de los procesos en tiempo y forma en materia de adquisición y contratación 3.- Conocimiento de los funcionarios públicos para generar los mecanismos de innovación con participación ciudadana
2	Promoción de principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.	1. Implementación de comités 2. Certidumbre de los servidores públicos 3. Transparencia en la Gestión Pública
3	Fortalecer eficientemente el buen funcionamiento del control interno en dependencias y entidades de la APE así como en la Fiscalía General del mismo con competencia para aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de S.L.P.	1.- Seguimiento permanente a los resultados del proceso de planeación, programación y presupuestación. 2.- Funcionamiento de mecanismos de control interno. 3.- Capacitación y asesoría en metodología de control interno.
4	Eficientes elementos institucionales para la creación del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción así como esquemas de Auditoría y Fiscalización.	1. Planeación, programación de las auditorías oportunas 2. Seguimiento a observaciones derivadas de auditorías 3. Personal capacitado en materia de Auditoría y Fiscalización
5	Gobierno Abierto a la ciudadanía con suficientes canales de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios.	1. Programas suficientes de fortalecimiento de Contraloría Social en municipios para su capacitación. 2. Conformación de Red de Orientación en Gobiernos Locales de las herramientas de los cuestionarios diagnóstico. 3. Amplia participación ciudadana en la vigilancia de obras y acciones.

Fuente: Dirección Administrativa de la Contraloría General del Estado.

9.2. Establecimiento de responsabilidades de cada componente a una dirección o unidad orgánica equivalente.

Objetivo de Planeación	Unidades Responsables
1	Dirección General de Gobierno Abierto
2	Dirección General de Legalidad e Integridad Pública
3	Dirección General de Control y Auditoría Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías
4	Dirección General de Control y Auditoría Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarías
5	Dirección General de Gobierno Abierto



10. Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

10.1. Indicadores de desempeño

La Contraloría General del Estado en su objetivo por dar seguimiento a los diversos sistemas que maneja, estableció los siguientes indicadores, los cuales están alineados a cada uno de los objetivos de planeación.

Porcentaje de cumplimiento a las acciones de promoción de la contraloría social

Promedio ponderado de las acciones para el impulso de un gobierno abierto

Porcentaje de cumplimiento de las acciones de legalidad

Índice de cumplimiento del marco integrado de control interno

Porcentaje de auditorías de vigilancia y/o fiscalización realizadas

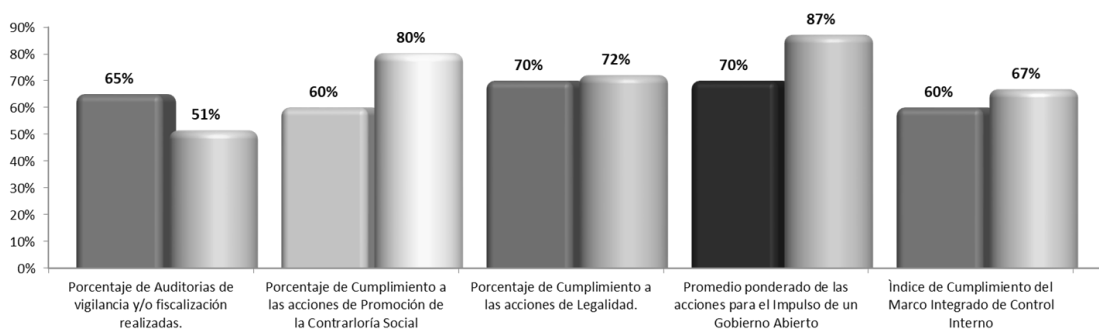
10.2. Metas

Los indicadores esenciales de la Contraloría General del Estado que se reportan al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que coordina la Secretaría de Finanzas, se describen a continuación. Con avance al tercer trimestre del año 2021.

NO.	NOMBRE DEL INDICADOR	META PLANEADA	PORCENTAJE ALCANZADO AL 3er.T 2021
1	Porcentaje de auditorías de vigilancia y/o fiscalización realizadas	65%	51%
2	Porcentaje de cumplimiento a las acciones de promoción social de la contraloría social	60%	80%
3	Porcentaje de cumplimiento a las acciones de legalidad	70%	72%
4	Promedio ponderado de las acciones para un gobierno abierto	70%	87%
5	Índice de cumplimiento del marco integrado de control interno	60%	67%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de la Contraloría General del Estado.

RESULTADOS DE INDICADORES CGE 3T 2022 (SED)



Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación de la Contraloría General del Estado.

10.3. Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño

En esta administración la Contraloría General del Estado trabajó con los siguientes proyectos de mejoramiento del desempeño:

- 1. Sistema Electrónico para el Registro Estatal Único de Contratistas (REUC).** Se diseñó e implementó el Sistema Electrónico para la Inscripción, Trámite y expedición de la Cédula del Registro Estatal Único de Contratistas (REUC) y se fortaleció el Sistema de Refrendos, Inspecciones Físicas a domicilios fiscales, entre otros, con el objeto de evitar el registro y contratación con personas físicas y morales que presuntamente facturan operaciones simuladas.

Además, se firmaron convenios de colaboración con las seis dependencias ejecutoras de obra pública y la Contraloría General del Estado para la transferencia de datos personales, acceso y uso de la información y documentos almacenados en el Sistema Electrónico REUC, para dar mayor certeza en los procesos de licitación de obra pública y adquisiciones y evitar duplicidades para los contratistas.

- 2. Incubadora de Proyectos de Gobierno Abierto.** Se diseñó y estableció una metodología para desarrollar proyectos de innovación gubernamental en las dependencias y entidades de la administración pública estatal. Impulsando el Premio San Luis Potosí de Gobierno Abierto, con el objeto de premiar los mejores proyectos.
- 3. Centro de Atención Ciudadana (CAC).** Se habilitó la planta baja del edificio que ocupa la Contraloría General del Estado para contar con un espacio y equipamiento tecnológico; para la consulta, acceso y realización de trámites y servicios en materia de obra pública, adquisiciones y procedimientos mediante un "Centro Interactivo de Atención Ciudadana", que permita a la sociedad potosina tener acceso a servicios digitales, interactivos, ágiles, sencillos y oportunos.

- 4. Sistema de Seguimiento de la Contraloría General del Estado.** Llevar un correcto seguimiento a los diferentes procesos –auditorías, quejas y denuncias, expedientes de investigación administrativa, y procedimientos de responsabilidad administrativa, entre otros- que se llevan a cabo en la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, desde la entrada de la información por diferentes medios hasta la finalización del proceso. Poder contar con tableros de control de los resultados de las áreas responsables de los procesos.